



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 390-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ**

Arequipa, 03 de noviembre del 2015

VISTO:

El Oficio N° 627-2015-GRA-PEMS-GGRH/SGOM y Oficio N° 829-2015-GRA-PEMS-GGRH, ambos de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 014-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ del 04 de setiembre del 2014 se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "**Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo**".

Que, el Residente de la Obra "**Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo**", es el Ingeniero Hernán Henriquez Blanco.

Que, el Supervisor de la Obra "**Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo**", es el Ingeniero René Gonzales Quispe.

Que, mediante Carta N° 026-2015-HEB-TCEAQHM/RO-SGOM/PEMS-GRA del 23 de octubre del 2015 el Residente de la Obra solicita la ampliación de plazo por 53 días calendario por desabastecimiento de insumos. Asimismo informan que está ampliación no requiere de presupuesto.

Que, con Carta N° 011-2015-RRGO/SUP/SGOM/PEMS-GRA del 23 de octubre del 2015 el Supervisor de Obra, opina favorablemente de la ampliación de plazo N° 01 por 53 días de la Obra "**Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo**", por desabastecimiento de materiales.

Que, con Informe N° 250-2015-GRA.PEMS-GGRH-SGOM del 27 de octubre el Sub gerente de Operación y Mantenimiento, comunica que la ampliación de plazo es de 42 días calendarios, con la cual se realizará la culminación de la obra "**Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo**". Asimismo informa que la ampliación de plazo se sustenta en el desabastecimiento de insumos de cemento y acero de construcción.







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

Que, mediante Oficio N° 829-2015-GRA-PEMS-GGRH el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación de la ampliación de plazo N° 01 de la Obra, la misma que no requiere ampliación de presupuesto.

Que, con Oficio N° 627-2015-GRA/PEMS-GGRH/SGOM del 02 de noviembre del 2015, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, comunica que la ampliación de plazo N° 01 de la obra, no generan gastos indirectos para el pago de los ingenieros residente y supervisión de obra, en virtud a la Carta N° 012-2015-RRGO/SUP-SGOM/PEMS-GRA del Supervisor de Obra y la Carta N° 027-2015-HEB/RO/SGOM/PEMS-GRA del Residente de Obra.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que las ampliaciones de plazo son justificadas cuando afectan el calendario de avance de obra de tal forma que represente una demora en la terminación de la misma.

Que, conforme lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 801-2010-GRA/PR que aprueba la Directiva N° 012-2010-GRA/OPDI denominada "Lineamientos para la ejecución de obras por administración directa en el Gobierno Regional de Arequipa", es procedente aprobar la ampliación de plazo de la Obra "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", por 42 días calendario, por la demora de la entrega de materiales.

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de 42 días calendario para la ejecución de la Obra "Protección de Taludes y Cimentación de Estribos del Acueducto Quebrada Matadero – Huambo", del 01.11.2015 al 12.12.2015, sin que se modifique el presupuesto referencial de la obra.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo

